

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE MENCHACA,
Calle del Peso, piso bajo,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM., el REY y la REINA (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en el Real Sitio de San Ildefonso S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

TELEGRAMAS

referentes al viaje de SS. MM.
(Q. D. G.)

San Sebastián, 5, 11'20 m.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina.

«En este momento salen Sus Magestades para la frontera, siendo despedidos en la estación por numerosa multitud que los ha vitoreado con entusiasmo.»

Hendaya 5, 12'25 m.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Cónsul general:

«SS. MM. han almorzado en ésta, y sale S. M. el Rey para París, y S. M. la Reina para Madrid en tren especial.»

San Sebastián 5, 2 t.—Al Ministro de la Gobernación el Gobernador civil.

«S. M. la Reina ha regresado de Hendaya, y continúa su viaje

á San Ildefonso sin novedad. Ha estado en la estación á despedirla S. M. la Reina Doña Isabel, muchos Senadores y Diputados, Corporaciones y particulares, que la vitorearon diferentes veces con respetuoso entusiasmo.

Vitoria 5, 5'21 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador civil.

«En este momento ha salido S. M. la Reina, que continúa su viaje sin novedad. En la Estación ha sido cumplimentada por las Autoridades todas, y aclamada por el numeroso público que ha acudido al paso del tren Real.»

Burdeos 5, 7'30 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Cónsul de España:

«S. M. el Rey acaba de pasar con toda felicidad para París.»

Valladolid 5, 11 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«S. M. la Reina ha llegado á esta y continúa su viaje sin novedad.»

Ministerio de Fomento.

Dirección
general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Resultando vacantes las plazas de Fiel contraste de pesas y medidas de las provincias de Burgos, Cáceres, Jaén, León, Palencia, Salamanca, Soria y Teruel, esta Dirección general, autorizada para ello por Realorden de 24 de Febrero último, convoca á los Ingenieros industriales y á los que hayan sido Jefes de comprobación á

las órdenes de la Comisión permanente del ramo que deseen desempeñarlas, á cuyo fin deberán presentar en las oficinas de la Dirección, Jorge Juan, 8, las instancias acompañadas de los títulos originales correspondientes ó de copias testimoniales de los mismos, expresando por orden de preferencia las provincias cuyas plazas les convendría ocupar; en la inteligencia de que no se admitirán las instancias que carezcan de los documentos indicados, ni las que se presenten después de las cinco de la tarde del día 1.º de Diciembre próximo.

Las plazas de Fiel contraste de pesas y medidas de las provincias que no pudieran ser provistas de la manera indicada lo serán por oposición, cuyos ejercicios se verificarán ante la Comisión permanente del ramo, con sujeción al programa que á continuación se inserta; debiendo ser preferidos, en igualdad de circunstancias, los opositores que tengan el título de Peritos mecánicos ó químicos, ó que hayan sido Auxiliares de las oficinas de comprobación de dicha Comisión permanente; todo con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 19 de Julio de 1867.

Los aspirantes á oposición deberán presentar las instancias en esta Dirección general antes de las cinco de la tarde del día 1.º de Diciembre próximo, expresando en ellas las señas de sus domicilios para que puedan recibir el oportuno aviso; haciéndose saber las plazas que hayan de ser objeto de la oposición, y el día en que hayan de dar principio los ejercicios.

Si resultasen más plazas vacantes durante el plazo de esta convocatoria, y hasta que terminen los ejercicios de oposición, serán provistas en igual forma que las anunciadas.

Programa de las materias sobre que versarán los ejercicios de oposición á las plazas de Fiel Contraste de Pesas y Medidas.

EXAMEN ORAL.

Aritmética.

1.º Qué es Aritmética, unidad y número. Diversas clases de números, sus definiciones. Explicar la numeración verbal y escrita, y escribir los números que se dicten.

2.º Definiciones de la suma y resta de los números enteros; diversos casos que pueden ocurrir en ellas, reglas para efectuar ambas operaciones con su demostración. Qué es complemento aritmético de un número; su uso en la resta.

3.º Definir la multiplicación de números enteros; diversos casos y reglas para efectuar la operación. Tabla Pitagórica. Demostrar que el orden de los factores no altera el producto, sean dos, tres ó más esos factores.

4.º Definir la división de los números enteros; diversos casos que pueden ocurrir y reglas para efectuar la operación con su demostración. Reglas de tanteo para fijar las cifras del cociente.

5.º Qué es prueba de una operación; explicar las pruebas más convenientes de la suma, resta, multiplicación y división de enteros. Alteraciones que sufren los resultados de estas operaciones cuando se alteran los datos.

6.º Qué son números: quebrados, cómo se leen y escriben. Alteraciones que sufren los quebrados cuando cambian sus términos.

7.º Reglas para conocer cuándo un número es divisible por 2, 4, 8, 3, 6, 9, 5, 10, 15, 25 y 11. Demostración de esas reglas.

8.º Averiguar todos los factores de un número: simples ó primos y compuestos. Número de esos factores, y cómo se obtiene por su medio el máximo común divisor y el mínimo múltiplo común.

tipo común de dos, tres ó mas números.

9.º Qué es máximo común divisor de dos ó de varios números. Método para buscarle cuando no se conocen los factores primos de todos ellos. Demostración y ejemplos.

11. Reducción de quebrados ordinarios á un común denominador, valiéndose del mínimo múltiplo común de los denominadores. Simplificación de los quebrados, valiéndose del máximo común divisor.

12. Operaciones de sumar, restar, y multiplicar y dividir quebrados que no lleven enteros. Definiciones y reglas propias de cada operación con sus demostraciones.

13. Operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir números mixtos ó compuestos de entero y quebrado ordinario. Cuáles son en cada caso los procedimientos más breves y adecuados.

14. Qué son fracciones decimales, su nomenclatura, modo de escribirlas, alteraciones que pueden sufrir cambiando el sitio de la coma, añadiendo ó quitando ceros, modo de simplificarlas, y reducir varias de ellas á una común denominación. Suma y resta de estas fracciones: empleo de los complementos aritméticos.

15. Multiplicación de los números decimales, y procedimiento abreviado para sacar en el producto menos cifras de las que se obtendrían por el método general.

16. División de los números decimales, y reglas que convienen en cada caso particular. Procedimiento abreviado. Transformación de un quebrado ordinario en fracción decimal; diversos casos y resultados.

17. Transformar una fracción decimal en quebrado ordinario; demostración de los procedimientos. Ejemplos.

18. Qué son números complejos é incomplejos: reducción de unos á otros. Suma y resta de los mismos.

19. Multiplicación de los números complejos; en qué consiste el método de las partes alicuotas; casos y formas en que conviene usarlo.

20. División de números complejos, casos diversos y modo de proceder en cada uno de ellos.

21. Qué son razones aritmética y geométrica de dos números. Qué es proporción. Propiedad fundamental de la proporción aritmética y geométrica. Proporción continua. Modo de calcular la cuarta, tercera, y media proporcional. Otras propiedades dadas proporciones.

22. Extracción de la raíz cuadrada de los números enteros.

23. Extracción de la raíz cuadrada de los quebrados ordinarios y decimales.

24. Extracción de la raíz cúbica de los números enteros y decimales.

cos. Superficies. Líneas. Línea recta. Líneas curvas. Punto matemático.

2.º Igualdad y suma de los ángulos. Igualdad entre los ángulos rectos. Ángulos suplementarios, complementarios y opuestos por el vértice. Perpendiculares y oblicuas.

3.º Principales propiedades de los triángulos. Casos de igualdad. Propiedades del triángulo isósceles. División de una recta en dos partes iguales. Casos de igualdad de triángulos rectángulos.

4.º Definición y propiedades de las paralelas. Relaciones entre los ángulos alternos, correspondientes, etc. etc. Igualdad de las paralelas comprendidas entre paralelas. Relación entre los ángulos que tienen sus lados paralelos ó perpendiculares.

5.º Suma de los ángulos de un triángulo. Igualdad de los ángulos de dos triángulos cuyos lados son respectivamente paralelos ó perpendiculares. Suma de los ángulos de un polígono.

6.º Cuadriláteros. Propiedades del paralelogramo. Caracteres por los cuales se reconoce que un cuadrilátero es paralelogramo. Propiedades del rectángulo, del rombo y del cuadrado.

7.º La circunferencia del círculo. Arcos y cuerdas. Propiedades de los diámetros. Relación entre las longitudes de los arcos y las cuerdas. Propiedades del diámetro perpendicular á una cuerda. Tangente al círculo. Propiedades de la tangente al círculo. Normal y oblicuas. Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

8.º Tres puntos que no están en línea recta determinan una circunferencia. Intersección ó contacto de dos circunferencias: relaciones correspondientes entre la distancia de centros y los radios.

9.º Medida de ángulos. Nociones sobre la medida de magnitudes. Condiciones de proporcionalidad de dos magnitudes. Medida de los ángulos en el centro. Medida de los ángulos inscritos; segmento capaz de un ángulo dado. Perpendicular en el extremo de una recta que no se puede prolongar. Medida de un ángulo cuyo vértice es interior ó exterior al círculo.

10. Propiedades de los ángulos opuestos de un cuadrilátero inscrito. Polígonos inscritos y circunscritos al círculo. Polígonos regulares. Modo de trazarlos. Relación de la circunferencia al diámetro.

11. Proporcionalidad de los segmentos interceptados sobre dos rectas por una serie de paralelas. División de una recta en partes iguales y en partes proporcionales á otras longitudes dadas. Líneas proporcionales en el círculo. Tangentes y secantes.

12. Semejanza de los polígonos. Caso de semejanza de triángulos. Puntos de concurso de las líneas medias de un triángulo. Descomposición de los polígonos semejantes en triángulos semejantes. Relación de las rectas homólogas en dos polígonos semejantes; relación de sus perímetros. Proporcionalidad de los segmentos

interceptados sobre dos paralelas por rectas concurrentes.

(Continuará.)

TRATADO COMPLETO teórico-práctico

DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL

de los Juzgados Municipales con claras esplicaciones y extensos formularios de todas las diligencias que pueden practicarse, arreglados á la ley de Enjuiciamiento Criminal promulgada en 14 de Setiembre de 1882, por D. PAULINO DE AYALA Y GONZÁLEZ DE JUNGUITU,

Abogado.

Se vende en la Librería de Venancio de Pablo, Portales, número 52, Logroño, á 2 pesetas en rústica y 2 y 50 céntimos, encuadernado en tela.

El establecimiento de Bote-
ría de Cipriano López, que por espacio de tantos años ha estado en la calle de Carnicerías número 23, con motivo del derribo de aquella casa se ha trasladado á la calle Mayor núm. 70 próximo al puente nuevo de Hierro.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 6 de Setiembre de 1883.

Hors.	Barómetro en milímetros	Psiómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9. m.	731.752	57	8.0	O. calma.	Mínima á la sombra, 10.8 Mínima por irradiacion 8.1 Termómetro seco, 16.4 Termómetro húmedo, 11.8	6.3		13	Nuboso.
3 tard.	730.372	85	6.4	N. O. calma.	Máxima al sol, 36.4 Máxima á la sombra, 22.6 Termómetro seco, 20.6 Termómetro húmedo, 12.2				Despejado.
					Kilómetros 218.3				

Geometría.

1.º Nociones sobre la extensión y sus dimensiones. Cuerpos geométri-